ACTA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN N° 001-2017

Siendo el día 18 de setiembre de 2017, a horas 9:00 am, se reunieron los miembros del Comité conformado por los señores:

- Carlos Linares Peñaloza, en su condición de Gerente Corporativo Finanzas – Presidente
- José Manuel Rodríguez Haya, en su condición de Gerente Corporativo Recursos Humanos
- Juan Carlos Cabrejos Barreto, en su condición de Gerente Corporativo Planeamiento, Gestión y Riesgos
- Juan Malpartida Del Pozo, en su condición de Gerente Corporativo Legal
- Daniella Angobaldo Luna, en su condición de Sub Gerente Sistemas e Informática
- Maritza Galván Salcedo en su condición de Oficial de Seguridad de la Información

Seguidamente, el Presidente informó que, con Circular N° GCPL-SCGR-006-2017, la Gerencia General puso en conocimiento la aprobación de la constitución del Comité de Seguridad de la Información, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y su modificatoria.

Como parte de las funciones señaladas en la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM se establece, entre otras, la función del Comité de proponer la Política de Seguridad de la Información de la empresa. En ese sentido, se ha elaborado dicha Política en el marco de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, norma obligatoria para PETROPERU S.A., dado que, se encuentra comprendido dentro del Sistema Nacional de Informática; por lo que, se ha actualizado la Política vigente, aprobada con Acuerdo de Directorio N° 005-2015-PP.

Se cuenta con el Informe Legal contenido en el Memorando N° GCLG-STCA-1312-2017 que recomienda la aprobación por parte del Directorio, toda vez que se ajusta al marco normativo vigente y a la regulación interna de la empresa, así como el Informe Técnico N° GCPL-SCGR-026-2017 respectivo, elaborado por la Gerencia Corporativa Planeamiento, Gestión y Riesgos.

Posteriormente, los miembros del Comité revisaron la documentación alcanzada y luego de deliberar acordaron, por Unanimidad, lo siguiente:

1. Instalar el Comité de Seguridad de la Información.
2. Aprobar la Política de Seguridad de la Información, la misma que se adjunta a la presente Acta.
3. Proponer al Directorio, a través de la Gerencia Corporativa Planeamiento, Gestión y Riesgos, la Política de Seguridad de la Información de PETROPERU S.A., para su aprobación, adjuntando el Informe Legal e Informe Técnico respectivo.

Siendo, las 17:00 horas se dio por terminada la reunión.

CARLOS LINARES PEÑALOZA
PRESIDENTE

JUAN CARLOS CABREJOS B.
MIEMBRO

JUAN MALPARTIDA DEL POZO
MIEMBRO

JOSE MANUEL RODRÍGUEZ HAYA
MIEMBRO

DANIELLLA ANGOBALDO LUNA
MIEMBRO

MARITZA GALVÁN SALCEDO
MIEMBRO